



INSTRUCCIONES POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESPECIAL DEDICACIÓN PARA EL CURSO 2016/2017

La Orden 2883/2008, de 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado (BOCM de 24 de junio) establece en su artículo cuarto las actividades de especial dedicación, entendiéndose por estas, aquellas que se llevan a cabo con alumnos fuera del horario lectivo.

Igualmente dicha Orden establece en su artículo 6.2 que estas actividades de especial dedicación tendrán reconocimiento a efecto de percepción del complemento específico (sexenios).

Procede, por lo tanto, determinar para el curso 2016/2017 la relación de actividades de especial dedicación, la asignación correspondiente en créditos así como el procedimiento para su inscripción en el registro de formación permanente del profesorado.

I INSTRUCCIONES

Primera. Ámbito de aplicación

Con carácter general se entiende por actividades de especial dedicación aquellas realizadas con alumnos fuera del horario lectivo. Cada crédito de especial dedicación precisará un mínimo de veinticinco horas de actividades con alumnos.

Según lo dispuesto en el artículo segundo, apartado tercero de la Orden 2883/2008, estas actividades se reconocerán a los profesores funcionarios.

Segunda. Actividades de especial dedicación y su asignación en créditos

Título de la actividad	Créditos Asignados
Olimpiadas Matemáticas	1
Olimpiadas de Física	1
Olimpiadas de Química	1
Olimpiadas de Biología	1
Olimpiadas de Geología	1
Olimpiadas de Economía	1
Olimpiadas de FP (Spainskills, Worldskills)	1
Olimpiada Filosófica de la Comunidad de Madrid	1
Jornadas con Ciencia en la Escuela de Madrid	1
Certamen de Coros Escolares:	
- Director del coro	2
- Profesores participantes	1



Comunidad de Madrid

Certamen de Teatro Escolar (director del grupo de teatro)	2
Concurso de Oratoria en Ed. Primaria de la Comunidad de Madrid	1
Torneo Escolar de Ajedrez	1
Torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid (profesor preparador)	1
Empresas Solidarias	1
Programa de Robótica.	1
Programas de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid (estancias de 3 o más días)	
- Granja Escuela Infantil de la Comunidad de Madrid.	1
- CFA "La Chimenea"	1
- Albergues	1
Concurso de Narración y Recitado de Poesía para Educación Primaria (profesores responsables de alumnos que lleguen a la final)	1
4º ESO + Empresa	1
Programas de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los que colabore la Comunidad de Madrid (que puedan convocarse en el curso escolar)	
<ul style="list-style-type: none"> • Pueblos Abandonados • Inmersión lingüística (6º Ed. Primaria y 2º de la ESO) • Rutas científicas, artísticas y literarias • Centros de Educación Ambiental Villardecervos (Zamora) y Viérnoles (Cantabria) 	1
Proyecto educativo "Adoptar un músico"	1
Intercambios Escolares internacionales con una duración no inferior a 5 días (profesores participantes)	1
Programas Internacionales (Viajes con alumnos dentro del programa Erasmus +)	
<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones estratégicas, K2 (escolar, formación profesional y adultos) • Actividades de movilidad, K1 (formación profesional). 	1
Fomento de Lectura y Mentorización entre iguales: Viaje a Narnia	1
Escuela superior de Diseño de Madrid	1
Prueba Parnaso	1
Certamen Ciceroniano	1



Tercera. Procedimiento para la certificación de las actividades de especial dedicación

El procedimiento se iniciará a instancia de los interesados mediante la presentación del anexo I cumplimentado con los datos del profesor y de la actividad realizada y firmada por el Secretario del centro y con el visto bueno del Director del mismo, una vez finalizada la actividad y en todo caso con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de solicitudes y, en su caso, la documentación que debe acompañarlas, se realizará en el Registro Electrónico de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para presentar la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".

El Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado, inscribirá aquellas actividades a los docentes que lo hayan solicitado dentro del plazo previsto y cuyo nombre, apellidos y NIF figuren en los listados elaborados por los responsables de las entidades convocantes u organizadoras.

En el caso de la actividad de especial dedicación "Intercambios escolares internacionales", se deberá aportar, además, un justificante emitido por el centro de acogida del intercambio y firmado por la persona responsable en el país de destino. En el caso de la Actividad de especial dedicación Programa Educativo Erasmus + es necesario aportar la referencia exacta y el título del Proyecto y justificar mediante certificado del centro extranjero que se trata de una movilidad con alumnos.

Por cada tipo de actividad se reconocerá, como máximo, el número de créditos asignado a la misma (1 ó 2). El Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado procederá al reconocimiento de los créditos de especial dedicación y remitirá a los centros los certificados correspondientes a los profesores que presten allí sus servicios. Las actividades que no estén recogidas en el apartado segundo de estas instrucciones no podrán ser objeto de reconocimiento.

Cuarta. Seguimiento

La Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación podrá recabar, tanto a las entidades convocantes como a los centros donde presten servicio los participantes, información complementaria sobre el desarrollo de las actividades de especial dedicación.

Madrid, 13 de enero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

Ismael Sanz Labrador



ANEXO I

ACTIVIDADES DE ESPECIAL DEDICACIÓN

Don/Doña _____ como Secretario/a del
Centro _____
_____ de la localidad de _____ correspondiente a la
Dirección de Área Territorial de Madrid-_____ a la vista de la documentación custodiada
en este centro.

CERTIFICA

Que D./D^a. _____ con número de identificación
fiscal _____ ha participado en la actividad de especial dedicación

celebrada en _____ del _____ al _____ de
20__

Y para que conste a los efectos de su reconocimiento en el Registro de Formación Permanente del
Profesorado, firmo el presente certificado en _____ a ____ de
_____ 2017

VºB del Director

Firma y Sello

DESTINATARIO	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SERVICIO DE REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

